y seis reales vn.º = que bistos por los S.res
Villa los mandaron librar en los a dos
memoriales

La V.ª nombro por comisarios para la venta
de las rrezias a los señores Andres muñoz por
Ral.º Gz muñoz antes de efetuar la cantidad
e venta de n.ª a la villa

En este ayuntamiento se rrio la q.ta que le fue
mada a p.º de pareceres del Rl. de madrid sobre
los soldados y por ella parece se le deven quatro
cientos y noventa reales se dexo para cauldo pleno
para la determinacion sobre ella

Y con esto se acaua este Cauldo lo firmaron

Jusepe muño Al.º aznaz Andres de acosta

Tomas arais Andres muñoz gonzalez

Ant.º Remi Mendias g.do

Cauldo

En la villa del macarron a treinta rundias del
mes de octubre de mil a seis cientos y quarenta y un
años los S.res villa se juntaron en las salas de su ayunta
miento como lo an dicho su tiempo para tratar y con
ferir las cosas tocantes al servicio de su mag.d y bien pu.co
conbiene a saber los S.res Al.º aznar y Jusepe muñoz
alcaldes ordinarios por su mag.d Tomas lardin. Andres
muñoz por Ju.º lardin el moço Br.e de acosta y Al.º Gz mu
ñoz rrexidor y yo mes de xodar aranda rrexidores y jun
tos en n.º de villa trataron y conferieron las cosas si
guientes

En este ayuntamiento se presento Ju.º lardin el brexo rr.º
de esta V.ª con un real titulo de rrexidor deste ayun
tamiento sufrimado de su mag.d y rrefrendado de antonio
alosa su secretario su fecha en madrid en treze de
setiembre deste presente año que su tenor dee